

LA PLATA, 11 SEP 2012

VISTO el expediente N° 2100-12030/12, mediante el cual se propicia en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, Subsecretaría para la Modernización del Estado, la aceptación de la renuncia al cargo que desempeña como Responsable de la Oficina de Relaciones Institucionales dependiente de la Unidad de Implantación del Sistema Único Provincial de Administración de Personal, presentada por Brigida Norma BASTIDA y la designación en dicho cargo de María Emilia CARROZZA, y

CONSIDERANDO:

Que Brigida Norma BASTIDA fue designada en el referido cargo mediante Decreto N° 1845/10 a partir del 1° de julio de 2010 y confirmada por Decreto N° 111 de fecha 27 de diciembre de 2011, a partir del 12 de diciembre de 2011, presentando su renuncia a partir del 1° de marzo de 2012, según consta a fojas 3;

Que a fojas 2 el Responsable de la Unidad de Implantación del Sistema Único Provincial de Administración de Personal, propone la designación en dicho cargo de María Emilia CARROZZA, a partir del 1° de marzo de 2012;

Que la persona cuya designación se propicia reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia ésta designación a partir de la fecha indicada precedentemente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. .Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARIA PARA MODERNIZACION DEL ESTADO, a partir del 1º de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la renuncia al cargo que desempeñara como Responsable de la Oficina de Relaciones Institucionales dependiente de la Unidad de Implantación del Sistema Único Provincial de Administración de Personal, presentada por Brigida Norma BASTIDA (DNI Nº 22.495.589 - Clase 1972), quien fuera designada mediante Decreto Nº 1845/10 y confirmada en dicho cargo por Decreto Nº 111/11, quien deberá reintegrarse a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0279-X-3, Especialista en Planificación Educativa "D" y un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO, a partir del 1º de marzo de 2012, en el cargo de Responsable de la Oficina de Relaciones Institucionales dependiente de la Unidad de Implantación del Sistema Único Provincial de Administración de Personal, con rango y remuneración equiparada a Director, a María Emilia CARROZZA (DNI Nº 28.671.185 – Clase 1981), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 último párrafo de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, quien reserva un cargo en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4, Cargo



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Inicial y un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en el Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

W **DECRETO Nº 902**

[Signature]
Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

